



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

---

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2005  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

En la Ciudad de México, D. F., siendo las 12:10 horas del día 26 de enero de 2005, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Calidad del Instituto Mexicano del Seguro Social, sita en Av. Paseo de la Reforma No. 476, 8º Piso, Colonia Juárez, dio inicio la primera sesión ordinaria de trabajo del Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social, con la participación de los siguientes servidores públicos:

- Lic. Luis Guillermo Ibarra, Director de Administración y Calidad; y, Presidente del Comité de Información del IMSS.
- Ing. José Luis Córdova Rodríguez, Titular del Órgano Interno de Control en el IMSS.
- Lic. Juan Manuel Amador, Coordinador General de Atención y Orientación al Derechohabiente; y, Titular de la Unidad de Enlace del IMSS.
- Lic. Ariel Leyva Almeida, Titular del Área de Auditoría de Control y Evaluación y Apoyo al Buen Gobierno; y suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el IMSS.
- Lic. Eduardo Poumián Nucamendi, Coordinador de Asesores de la Dirección Jurídica, en representación del Lic. Fernando Gutiérrez Domínguez, Director Jurídico del IMSS.
- Lic. María Haydeé Reyes Párraga, Titular de la División de Transparencia y Seguimiento a Auditorías de la Dirección de Administración y Calidad.
- Lic. Sergio A. Sotomayor Reyes, Coordinador de Conservación y Servicios; y, Coordinador General de Archivos del IMSS.
- Lic. José Ángel González Arreola, Secretario Técnico del Comité de Información del IMSS.

**Lectura y aprobación del Acta de la Décima Primera Sesión 2004 del Comité de Información:**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

---

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2005  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**ACUERDO 001/1/2005.-** Se aprueba el Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria 2004 del Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**Seguimiento de Acuerdos adoptados en sesiones anteriores:**

Los miembros del Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social toman nota del seguimiento de acuerdos.

**Reporte de atención de solicitudes de información:**

**ACUERDO 002/1/2005.-** El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social se da por enterado del informe de resultados 2004 remitido al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública en los términos previstos por ese Instituto; así como el informe de resultados de las solicitudes recibidas, tramitadas y atendidas a través de la Unidad de Enlace del Instituto Mexicano del Seguro Social del 1 de enero al 15 de enero de 2005.

**Reporte de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública:**

**ACUERDO 003/1/2005.-** El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social se da por enterado de los recursos de revisión interpuestos en contra del Instituto Mexicano del Seguro Social bajo expedientes **1368/04, 1340/04 y 0011/05**; los cuales fueron respondidos en tiempo y forma por la Secretaría Técnica.

**ACUERDO 004/1/2005.-** El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social se da por enterado de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, respecto de los recursos de revisión núms. **694/04 y 1157/04**, en el primero **confirma parcialmente la respuesta** que el Instituto le dio a la solicitud de información con folio núm. 0064100092104, y en el segundo, **lo sobresee**, toda vez que el Instituto comprobó que entregó la



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

---

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2005  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

información requerida por la recurrente en la solicitud de información con folio 0064100143504.

**ACUERDO 005/1/2005.-** El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social se da por enterado del Reporte de la evaluación de cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública de las unidades administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social del 2004, e instruye al Secretario Técnico a notificar los resultados de dicha evaluación tanto a las direcciones normativas como direcciones regionales y delegaciones estatales del Instituto.

**ACUERDO 006/1/2005.-** El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social se da por enterado del grado de avance de las unidades administrativas del Instituto en materia de cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia de acuerdo con los Criterios de Verificación y Evaluación del citado artículo.

**Reporte de las solicitudes de información clasificadas como confidencial por las unidades administrativas y declaratoria oficial de inexistencia de la documentación requerida:**

**ACUERDO 007/1/2005.-** El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en los artículos 29, fracción III; 45, fracción I; y, 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, confirma la propuesta de clasificación de la documentación requerida como información confidencial e inexistente por parte de las unidades administrativas respecto de las siguientes solicitudes de información:

**Confidencial**

0064100216804  
0064100222504

**Inexistente**

0064100207004  
0064100207104  
0064100208804  
0064100219604  
0064100221404

*e/*





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

---

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2005  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**Aprobación de ampliación del plazo de respuesta a solicitudes de información:**

**ACUERDO 008/1/2005.-** El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 29, fracción III; y, 45, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 71 de su Reglamento aprueba la **ampliación del plazo de respuesta de las siguientes solicitudes de información:**

0064100206904	0064100211804	0064100225805
0064100207604	0064100212104	0064100000105
0064100210504	0064100212204	0064100000205
0064100210604	0064100216704	0064100001105
0064100211104	0064100222505	
0064100211704	0064100225505	

**ACUERDO 009/1/2005.-** El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social **resuelve revocar**, con fundamento en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el criterio de clasificación emitido por parte de la unidades administrativas respectivas, debido a que la información requerida en la solicitud de información con folio **0064100216904** es de carácter público, toda vez que una de las políticas implementadas por el IMSS es el de llevar a cabo una total transparencia e instruye tanto a la Secretaría General y a la Dirección Incorporación y Recaudación del Seguro Social a permitir el acceso a la información mediante una versión pública del citado Acuerdo, omitiendo los datos confidenciales de conformidad con la normatividad aplicable.

**ACUERDO 010/1/2005.-** El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social, se da por enterado del avance respecto del registro de expedientes en el Índice de información reservada del Instituto Mexicano del Seguro Social que a la fecha llevan las unidades administrativas de este Instituto, así como del diferimiento que hizo el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública de los plazos de registro, aprobación y remisión de los mismos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

---

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2005  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

**ACUERDO 011/1/2005.-** El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social se da por enterado del Reporte del Coordinador General de Archivos, sobre el cumplimiento por parte del Instituto a las obligaciones previstas en los Lineamientos Generales para la organización y conservación de archivos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

**ACUERDO 012/1/2005.-** El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social aprueba el calendario propuesto para celebrar las sesiones ordinarias de trabajo de este Comité durante el año 2005.

**ACUERDO 013/1/2005.-** El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social instruye a la Secretaría Técnica a estudiar las implicaciones que se tendrían si se tomara la decisión de desconcentrar las funciones de la Unidad de Enlace en las Delegaciones, respecto de la atención de las solicitudes de información en forma directa por parte de éstas.

**ACUERDO 014/1/2005.-** El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social acuerda que para la próxima evaluación que se realice a las unidades administrativas de este Instituto sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia y acceso a la información, se considere en la misma el volumen de solicitudes recibidas por unidad administrativa, así como aquellos elementos que se crea convenientes, a fin de dar una mayor objetividad a dicha evaluación.

**ACUERDO 015/1/2005.-** El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social con fundamento en los artículos 29 de de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 28 de su Reglamento; establece el siguiente criterio en materia de solicitudes de información:

Derivado de las solicitudes de inexistencia que las unidades administrativas del IMSS formulan mensualmente, este Comité acuerda que a fin de contar con elementos objetivos y debidamente sustentados para emitir la declaratoria oficial de inexistencia de la información, será requisito indispensable contar con una justificación de su inexistencia y formular por escrito la petición dentro de los 10 días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud. Para el caso de expedientes





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

---

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2005  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

clínicos, además de lo anterior, se deberá enviar junto con la justificación respectiva, **el acta circunstanciada de extravío.**

Asimismo, se requiere a las unidades administrativas a evitar el uso de las prórrogas de los plazos de respuesta a las solicitudes de información pública y de acceso de datos personales, y sólo en caso de ser indispensable, deberán solicitarlas en tiempo y forma, y debidamente justificadas a la Unidad de Enlace.

En caso de no contar o reunir los requisitos anteriores, la Unidad de Enlace le dará vista al Órgano Interno de Control en el Instituto, por falta de cumplimiento a lo establecido en el presente acuerdo y a la Ley de la materia.

Lo anterior, a fin de que las unidades administrativas tomen las medidas necesarias para evitar el extravío de información y/o documentación bajo su resguardo y de solicitar prórrogas e instruye a la Secretaría Técnica a notificar el presente acuerdo a las direcciones normativas, regionales y delegaciones estatales de este Instituto.

**ACUERDO 016/1/2005.-** El Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social con fundamento en los artículos 29 de de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 28 de su Reglamento; establece el siguiente criterio en materia de cumplimiento:

De acuerdo con los artículos 42 y 43 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, las unidades administrativas del Instituto son las responsables de entregar la información solicitada por los particulares, por lo que el Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social les reitera que como responsables de la misma deberán cumplir con los plazos establecidos en la Ley de la materia y dar respuesta a las solicitudes de información que les formulen con veracidad y calidad; y les brinden el apoyo necesario a los enlaces de las direcciones normativas y/o a los funcionarios habilitados de la delegaciones estatales de la Unidad de Enlace, con el objeto de que éstos hagan llegar las respuestas de forma oportuna a la Unidad de Enlace.

Lo anterior, a fin de evitar posibles responsabilidades administrativas por parte de los responsables de entregar la información (coordinaciones operativas y jefaturas de servicios) y la interposición de recursos de revisión por parte de los solicitantes, así como el dar cabal cumplimiento a la Ley de la materia y a la



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

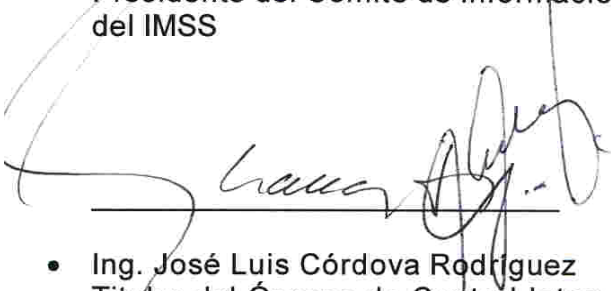
---

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2005  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

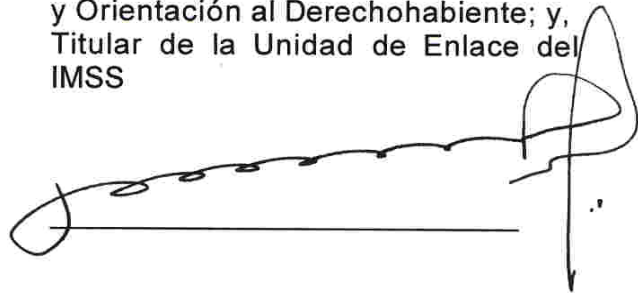
rendición de cuentas del Gobierno Federal e instruye a la Secretaría Técnica de este Comité a notificar el presente acuerdo a todas las unidades administrativas de este Instituto; apercibiéndolas que en caso de no dar cumplimiento al presente acuerdo se procederá conforme a las responsabilidades establecidas en el artículo 63 de la citada Ley.

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS**

- Lic. Luis Guillermo Ibarra  
Director de Administración y Calidad;  
y,  
Presidente del Comité de Información  
del IMSS
- Lic. Juan Manuel Amador Leal  
Coordinador General de Atención  
y Orientación al Derechohabiente; y,  
Titular de la Unidad de Enlace del  
IMSS



---



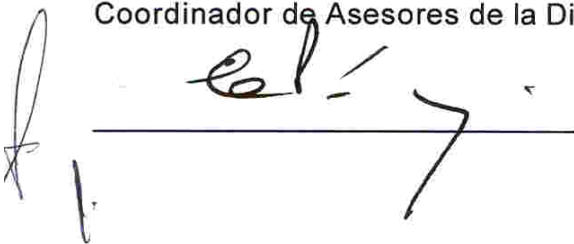
---

- Ing. José Luis Córdova Rodríguez  
Titular del Órgano de Control Interno  
en el IMSS

---

**INVITADOS**

- Lic. Eduardo Poumián Nucamendi  
Coordinador de Asesores de la Dirección Jurídica



---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

---

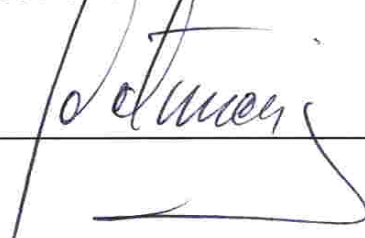
**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE TRABAJO 2005  
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN**

- Lic. María Haydeé Reyes Párraga,  
Titular de la División de Transparencia y Seguimiento a  
Auditorías de la Dirección de Administración y Calidad.



---

- Lic. Sergio A. Sotomayor Reyes.  
Coordinador de Conservación y Servicios; y,  
Coordinador General de Archivos del IMSS

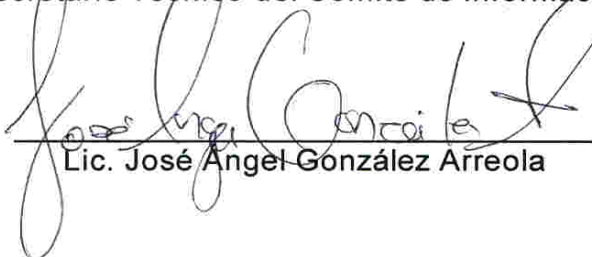


---

- Lic. Ariel Leyva Almeida,  
Titular del Área de Auditoría de Control y Evaluación y  
Apoyo al Buen Gobierno

---

Secretario Técnico del Comité de Información



---

Lic. José Ángel González Arreola





**CASOS PRESENTADOS AL COMITÉ DE INFORMACIÓN (PRIMERA SESIÓN 2005)**

Folio SISI	Fecha SISI	Clasificación		No existe y/o disponible	Turnado a:	Petición	Fundamentación	Motivación	Informe	Resoluciones del Comité de Información
		Reserv.	Confid.							
64100222504	03/01/2005		X		DPEYS	Solicito nombre y número de seguro social de personas de sexo masculino, que hayan sido pensionadas con carácter temporal en el ramo de invalidez durante 2003 y 2004.	De conformidad con los artículos 3, fracción II, 4 fracción III y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG); artículo 22, primer párrafo de la Ley del Seguro Social; así como con los Lineamientos Trigésimo Segundo, Trigésimo Tercero y Trigésimo Quinto de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.	La información solicitada contiene datos personales y por ser éstos de carácter confidencial su acceso sólo le compete al titular de éstos, salvo que medie autorización expresa por parte de los titulares de la información. Asimismo, se notifica que debido a que no contamos con la autorización expresa por parte de los titulares de la información solicitada, se le informa que no es posible atender la solicitud en los términos requeridos.	Titular de la Coordinación de Prestaciones Económicas C. P. Mario Alberto Rosas Rello, informó lo anterior mediante oficio.054 del 4 de enero de 2005.	Confirma
64100216804	13/12/2004		X		Del. Estatal Jalisco	Copia simple de todas las minutas de las reuniones de trabajo entre el IMSS- Coordinación de Salud en el Trabajo y la Universidad de Guadalajara Unidad de Pensiones y Jubilaciones- desde el día 22 de marzo de 2004 hasta la fecha, inclusive Coordinación de Salud en el Trabajo de la Delegación Jalisco, Dra. Maria Elena Castro.	De conformidad con los artículos 3, fracción II, 4 fracción III y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG); 22, primer párrafo de la Ley del Seguro Social; así como con los Lineamientos Trigésimo Segundo, Trigésimo Tercero y Trigésimo Quinto de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.	La Delegación Estatal en Jalisco informa que la Coordinación de Eventos y Grupos Organizados dependiente de la Coordinación de Atención y Orientación al Derechohabiente, cuenta con las minutas de trabajo entre el IMSS Universidad de Guadalajara, Sindicato de Trabajadores Académicos de la U. de G. y El Sindicato Único de Trabajadores de la U. de G., asiste a estas reuniones un representante de la Coordinación de Salud en el Trabajo, un Rte. de la Subdelegación Juárez que atiende a esta Universidad y un representante de esta Coordinación. En las mismas los participantes presentan los casos de sus trabajadores en los que requieren algún apoyo de orientación o de gestión de funcionarios del IMSS, razón por la cual se considera que la información contenida en las minutas es de índole confidencial.	La Titular de la Coordinación de Atención y Orientación al Derechohabiente informó lo anterior en el Oficio 14A6600540/G.O/013/05 al Comité de Información.	Confirma

07/03/2005  
14:43



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ENLACE**

**CASOS PRESENTADOS AL COMITÉ DE INFORMACIÓN (PRIMERA SESIÓN 2005)**

Folio SISI	Fecha SISI	Clasificación			Turnado a:	Petición	Fundamentación	Motivación	Informe	Resoluciones del Comité de Información
		Reserv.	Confid.	No existe y/o disponible						
64100207004	30/11/2004			<b>X</b>	Del. 1 y 2 del D.F.	Solicito número de semanas cotizadas por patrón, incluyendo altas y bajas de cada una de las empresas. 1.-Operadora de Plásticos, Ace Mexicana, 3.-La Vita de Acapulco, 4.-Servisan, 5.-La Vita.	Con fundamento en los artículos 24 y 46 de la LFTAIPG.	La Delegación 1 y 2 informa que en la base de datos del Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), así como en el Catálogo de Avisos Originales (C.A.O) con que cuenta este Instituto, no se localizaron datos de las empresas, Ace Mexicana, Sanborns y Compañía Medicinal la Campana. También informa que a partir del 14 de enero de 1987, el Instituto no cuenta con los avisos de esa fecha toda vez que estos fueron depurados en términos del oficio Circular 5936 del 20 de octubre de 1998.	La Delegación 1 y 2 notificó por medio del Oficio 35 54 95 61 1000/303, suscrito por la Lic. Violeta Sánchez Romay Titular de la Subdelegación N° 2 Santa María la Ribera, sobre la inexistencia de la información.	<b>Confirma</b>
64100207104	30/11/2004			<b>X</b>	Del. 1 y 2 del D.F.	Solicito número de semanas cotizadas por patrón, incluyendo altas y bajas de cada una de las empresas. Sanborns, Compañía Medicinal la Campana.	Con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG.	La Delegación 1 y 2 informa que en la base de datos del Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), así como en el Catálogo de Avisos Originales (C.A.O) con que cuenta este Instituto, no se localizaron datos de las empresas, Ace Mexicana, Sanborns y Compañía Medicinal la Campana. También informa que a partir del 14 de enero de 1987, el Instituto no cuenta con los avisos de esa fecha toda vez que estos fueron depurados en términos del oficio Circular 5936 del 20 de octubre de 1998.	La Delegación 1 y 2 notificó por medio del Oficio 35 54 95 61 1000/303, suscrito por la Lic. Violeta Sánchez Romay Titular de la Subdelegación N° 2 Santa María la Ribera, sobre la inexistencia de la información.	<b>Confirma</b>
64100208804	02/12/2004			<b>X</b>	Del. 1 y 2 del D.F.	Solicito alta y baja y desglose de semanas cotizadas a nombre de Anabel Arevalo López, No. de afiliación 07876919007.	Con fundamento en los artículos 24 y 46 de la LFTAIPG.	La Delegación 1 y 2 del D. F. notificó que después de una búsqueda exhaustiva de la información en la base de datos del Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), así como en los avisos de diferentes Catálogos de Avisos Originales (C.A.O) solicitada no se localizó registro alguno de los patrones: Raymundo Acosta, Deportes Acosta y Deportes Raly.	La Delegación 1 y 2 notificó por medio de la Ref. 3657 01 9100/00508, suscrito por el Lic. Fulgencio Pérez Cordero Titular de la Subdelegación N° 5 Centro, informa sobre la inexistencia de los registros del asegurado en dichas empresas, después de una segunda búsqueda.	<b>Confirma</b>
64100219604	15/12/2004			<b>X</b>	Delegación Chihuahua	Copia simple de mis 2 expedientes clínicos habidos en el H.G.R. N° 1, Unidad Morelos y el otro de la U.M.F. N° 44, Consultorio N° 8, turno vespertino, ambos de la Delegación Chihuahua.	Con fundamento en los artículos 24 y 46 de la LFTAIPG.	La Delegación Chihuahua notificó que después de una búsqueda de la información solicitada no se localizó el expediente clínico en la unidad médica señalada, toda vez que dicha paciente se encuentra con vigencia terminada desde noviembre de 2003.	La Delegación Chihuahua notificó por medio del Oficio 08A1 61 2600/2020, suscrito por el Jefe Delegacional de Prestaciones Médicas en Chihuahua el Dr. José Antonio Zamudio González en donde se informa que al no acudir la paciente a consulta en el transcurso de 1 año el expediente clínico es depurado.	<b>Confirma</b>

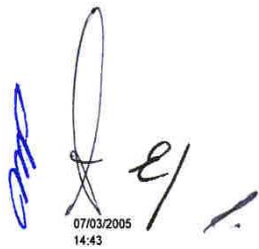
*[Handwritten signature]*  
07/03/2005  
14.43



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD DE ENLACE

CASOS PRESENTADOS AL COMITÉ DE INFORMACIÓN (PRIMERA SESIÓN 2005)

Folio SISI	Fecha SISI	Clasificación			Turnado a:	Petición	Fundamentación	Motivación	Informe	Resoluciones del Comité de Información
		Reserv.	Confid.	No existe y/o disponible						
64100221404	03/01/2005			X	Delegación Chihuahua	Copia simple del expediente clínico de mi fallecido cónyuge de nombre Juan José Hernández Cepeda, ubicado en la U.M.F. N° 44, consultorio N° 2, turno matutino, Delegación Chihuahua.	Con fundamento en los artículos 24 y 46 de la LFTAIPG .	La Delegación Chihuahua notificó que después de una búsqueda de la información solicitada no se localizó el expediente clínico en la unidad médica señalada del finado Juan José Hernández Zepeda.	La Delegación Chihuahua notificó por medio del Oficio 08 A1 61 2600/2020, suscrito por el Jefe Delegacional de Prestaciones Médicas en Chihuahua el Dr. José Antonio Zamudio González, la inexistencia del expediente clínico.	Confirma

  
07/03/2005  
14:43



**1ª SESIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE 2005  
SOLICITUDES CON NOTIFICACIÓN DE PRÓRROGA**

Folio SISI	Solicitud	Motivo	Observación
64100206904	Cartas que presentó la empresa Educomsa S.A de C.V., referentes al artículo 32-D en donde manifiesta que dicha empresa no tiene adeudos fiscales, y que presentó en las licitaciones 00641048-006-02, 00641149-012-03 y 00641149-038-02.	Se está realizando una búsqueda exhaustiva de la información requerida en la unidad responsable de su resguardo.	Ya se entregó la información
64100207604	Solicito copia certificada de las minutas que se levantarón en cada reunión mensual con los proveedores ganadores de las Licitaciones que a continuación se mencionan. 1. 00641149-035-02 de conformidad con el punto 2.3.8 y 2.3.12 de las bases de Licitación Pública Internacional. 2. 00641259-023-03 de conformidad conformidad con el punto 7.1.2.9 de sus bases, así como también 11.2.2.9	Se está realizando una búsqueda exhaustiva de la información requerida en la unidad responsable de su resguardo.	Ya se entregó la información
64100210504	Copia simple del expediente de trámite de pensión del departamento de pensiones, Delegación Acapulco, Guerrero. N° de afiliación 0179 52 0982.	Se está realizando una búsqueda exhaustiva de la información requerida en la unidad responsable de su resguardo.	Ya se entregó la información
64100210604	Copia simple del expediente jurídico legal de quejas de pensión, incapacidad retroactiva, riesgo de trabajo de Guillermo Tovar Rojas número de afiliación 0179520982.	Se está realizando una búsqueda exhaustiva de la información requerida en la unidad responsable de su resguardo.	Ya se entregó la información
64100211104	Resumen del expediente clínico de mi señor padre Marcelino López Morales, este se encuentra en el Hospital de Oncología del CMN Siglo XXI, con número de seguridad social 1166-49-1936-9.	Se está realizando una búsqueda exhaustiva de la información requerida en la unidad responsable de su resguardo.	Ya se entregó la información

*M A e /*

**1ª SESIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE 2005  
SOLICITUDES CON NOTIFICACIÓN DE PRÓRROGA**

Folio SISI	Solicitud	Motivo	Observación
64100211804	Copia certificada del expediente clínico del extinto Armando Contreras García, número de afiliación 1990 72 1051M72, ingreso al Hospital de Especialidades de la Raza, cama 465, gastroenterología.	Se está realizando una búsqueda exhaustiva de la información requerida en la unidad responsable de su resguardo.	Ya se entregó la información
64100211704	Se me informe cual es el total de mis semanas cotizadas que como trabajadora ha efectuado en mi favor la diversa parte patronal que he tenido en todo mi antecedente laboral y teniendo como número de seguridad social el de 01 55 38 5608 7, generado en el Distrito Federal, y del cuál no existen antecedentes en la subdelegación de mi actual domicilio, Chihuahua, Chih., por no llegar aún la captura de ese año de 1955, siendo por ello que solicito sea turnada la presente a las unidades administrativas del Distrito Federal.	Se está realizando una búsqueda exhaustiva de la información requerida en la unidad responsable de su resguardo.	Ya se entregó la información
64100212104	Todo lo actuado en el proceso de otorgamiento de Pensión y de la calificación de mi padecimiento como enfermedad de trabajo y los accidentes de trabajo que he tenido desde el día 03 de agosto de 2004 hasta la fecha de hoy. No. de Afiliación 54 78 56 0622 1 F ord.	Se está realizando una búsqueda exhaustiva de la información requerida en la unidad responsable de su resguardo.	Ya se entregó la información
64100212204	Copia simple de todo absolutamente todo lo actuado por la Coordinación de Salud en el Trabajo de la Delegación Jalisco con relación a mi caso de enfermedad y de incapacidad prolongada. A partir del 22 de Julio de 2003 hasta el día de hoy inclusive la Dra. María Elena Castro debe estar a cargo de la información que se ha generado en torno a mi caso de incapacidad prolongada y la negativa de pensión. En la Delegación Jalisco.	Se está realizando una búsqueda exhaustiva de la información requerida en la unidad responsable de su resguardo.	Ya se entregó la información

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*



**1ª SESIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE 2005  
SOLICITUDES CON NOTIFICACIÓN DE PRÓRROGA**

Folio SISI	Solicitud	Motivo	Observación
64100216704	Copia simple de todo lo actuado absolutamente todo lo actuado de y hacia la Dirección General del IMSS con respecto a mi No. de Afiliación 54 78 56 0622 desde el día 22 de marzo de 2003 a la fecha de hoy inclusive lo que se encuentra en archivo adjunto en esta solicitud. Asegurada María de la luz Briseño Muñiz.	Se está realizando una búsqueda exhaustiva de la información requerida en la unidad responsable de su resguardo.	Ya se entregó la información
64100222505	Solicito nombre y número de seguridad social de personas de sexo masculino que hayan sido pensionadas con carácter de temporal en el ramo de invalidez durante 2003 y 2004.	Se está realizando una búsqueda exhaustiva de la información requerida en la unidad responsable de su resguardo.	Ya se entregó la información
64100225505	Se me informe cuál es la cuantía total de las semanas cotizadas en mi favor como trabajador por la parte patronal, en todo mi antecedente laboral. Fecha de mi última baja. Se me diga cuál es el plazo que tengo para conservación de derechos.	Se está realizando una búsqueda exhaustiva de la información requerida en la unidad responsable de su resguardo.	Ya se entregó la información
64100225805	Expediente de información sobre la fecha de afiliación inicial, fecha de baja y número de aportaciones hechas al Instituto, necesarios para el trámite de pensión.	Se está realizando una búsqueda exhaustiva de la información requerida en la unidad responsable de su resguardo.	Ya se entregó la información
64100000105	Derivado del oficio 09 52 17 9210/4440 del 5-11-2004 de la División de Afil. y reg. de benef. se esta dando de baja a nuestros trabajadores, negamos haberlo hecho nosotros, solicito copia certificada de la baja o el motivo y fundamento legal para dar de baja a Bravo Saavedra Celdonio No.afil.0169 37 06408.	Se está realizando una búsqueda exhaustiva de la información requerida en la unidad responsable de su resguardo.	Ya se entregó la información



**1ª SESIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE 2005  
SOLICITUDES CON NOTIFICACIÓN DE PRÓRROGA**

Folio SISI	Solicitud	Motivo	Observación
64100000205	Derivado del oficio 09 52 17 9210/4440 del 5-11-2004 de la Div.de Afil.y reg. de benef. se esta dando de baja a nuestros trabajadores, negamos haberlo hecho nosotros, solicito copia certificada de la baja o el motivo y fundamento legal para dar de baja a Valentino Castillo Ernesto No.afil.0679 55 10418.	Se está realizando una búsqueda exhaustiva de la información requerida en la unidad responsable de su resguardo.	Ya se entregó la información
64100001105	Se me informe el diagnóstico, tratamiento médico actual otorgado en el HGR N° 1 Delegación Chihuahua y posibilidades para trabajar que tiene mi cónyuge de nombre Luz María Castillo Gamboa, ello en base en lo asentado hasta la última fecha de actuación médica en el expediente clínico de ésta.	Se está realizando una búsqueda exhaustiva de la información requerida en la unidad responsable de su resguardo.	Ya se entregó la información

